



ADENDA N°1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 178 DEL 16 DE JUNIO DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE POSTGRADOS HORA CATEDRA EN LA MODALIDAD BECA TRABAJO, PERIODO 2026-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N°178 del 16 del mes de junio de 2026, aprobó la Convocatoria para la vinculación de estudiantes de Postgrados Hora Catedra en la modalidad Beca Trabajo periodo 2026-II, a la Universidad de Córdoba.

Que la convocatoria contenida en el Acuerdo N°178 del 16 del mes de junio de 2026, fue debidamente publicada en la página web universitaria.

Que el Artículo Tercero (3) del Acuerdo N°178 del 16 de junio de 2026 ibidem, establece el cronograma para la convocatoria vinculación de estudiantes de Postgrados Hora Catedra en la modalidad Beca Trabajo periodo 2026-II.

Que se registró por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Agrícolas, error involuntario de transcripción en el perfil del Departamento de Ingeniería Agronómica y Desarrollo Rural, en lo atinente al curso, teniendo en cuenta que en se incluyó en el concepto de área el campo relacionado al curso.

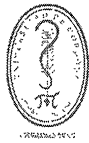
Que se evidencio por parte de la Vicerrectoría Académica, que por error involuntario de digitación se consignaron fechas incorrectas en el Artículo Tercero del Acuerdo 178 del 16 de junio del 2026 el cual establece el cronograma de la convocatoria para la vinculación de estudiantes de Postgrados Hora Catedra en la modalidad Beca Trabajo periodo 2026-II,

Que en razón a los argumentos esgrimidos, se hace necesario aclarar lo indicado, para la vinculación de estudiantes de Postgrados Hora Catedra en la modalidad Beca Trabajo periodo 2026-II.

Que se deben corregir los errores de transcripción contenidos en el Artículo Primero y Artículo Tercero del Acuerdo 178 del 16 de junio del 2026, los cuales se transcriben a continuación:

ARTÍCULO PRIMERO: *Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de estudiantes beca trabajo, hora cátedra, periodo 2026-II a la Universidad de Córdoba, así:*

FACULTAD	CIENCIAS AGRÍCOLAS
DEPARTAMENTO	INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DESARROLLO RURAL.



PROGRAMA	INGENIERÍA AGRONÓMICA
ÁREA	INGENIERÍA APLICADA: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS (MAÍZ Y SORGO)
NUMERO DE PLAZA	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	INGENIERO AGRÓNOMO O AGRÓNOMO
ESTUDIANTE DE POSTGRADOS	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE MAESTRIA EN CIENCIAS AGRONÓMICAS O DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS".

"ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB.	Del 16 al 24 de junio del 2026
2	INSCRIPCIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD RESPECTIVA EL HORARIO DE RECIBO ES DE: 7:00 A.M. A 1:00 PM. Y DE 2:00PM A 4:00 P.M.	Del 16 al 24 de junio del 2026
3	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRESELECCIONADOS	26 de Junio de 2026
4	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA RESPECTIVA FACULTAD.	30 de Junio de 2026
5	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	14 de Julio de 2026
6	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	15 de Julio de 2026
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS	17de Julio de 2026
8	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	21 de Julio de 2026
9	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	23 de Julio de 2026
10	VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Del 23 al 30 de Julio de 2026
11	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS.	31 de Julio del 2026"

Que el Consejo Académico, en sesión realizada el día 17 de junio de 2026, decidió aprobar la Adenda Modificatoria del Artículo Primero y Artículo Tercero del Acuerdo N° 178 del 2026.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. CORRECCIÓN: Corrijase el Artículo Primero y el Artículo Tercero del Acuerdo N° 178 del 16 de junio del 2026: **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE POSTGRADOS HORA CATEDRA EN LA MODALIDAD BECA TRABAJO, PERIODO 2026-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"**, el cual quedará así:



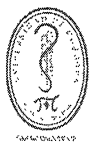
ARTÍCULO PRIMERO:

FACULTAD:	CIENCIAS AGRÍCOLAS
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DESARROLLO RURAL.
PROGRAMA:	INGENIERÍA AGRONÓMICA
ÁREA:	INGENIERÍA APLICADA
CURSO:	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS (MAÍZ Y SORGO)
NUMERO DE PLAZA:	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	INGENIERO AGRÓNOMO O AGRÓNOMO
ESTUDIANTE DE POSTGRADOS:	SER ESTUDIANTE ACTIVO DE MAESTRIA EN CIENCIAS AGRONÓMICAS O DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS".

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB.	Del 17 al 26 de junio del 2026
2	INSCRIPCIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD RESPECTIVA EL HORARIO DE RECIBO ES DE: 7:00 A.M. A 1:00 PM. Y DE 2:00PM A 4:00 P.M.	Del 17 al 26 de junio del 2026
3	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRESELECCIONADOS	30 de Junio de 2026
4	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA RESPECTIVA FACULTAD.	16 de Julio de 2026
5	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	17 de Julio de 2026
6	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	21 de Julio de 2026
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS	23 de Julio de 2026
8	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	24 de Julio de 2026
9	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	27 de Julio de 2026
10	VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Del 27 al 30 de Julio de 2026
11	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS.	31 de Julio del 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 178 de fecha de 16 de junio de 2026, que no fueron objeto de modificación, continúan vigentes sin modificación alguna.



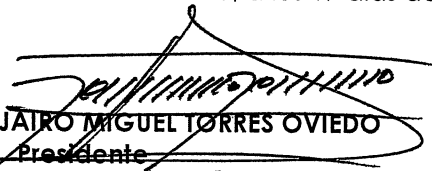
**UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA**

CONSEJO ACADEMICO

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 17 días del mes de junio de 2026,


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente
Da My MC


ENA PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ
Secretaría de Consejo Académico (E)